CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD.

1.- ANTECEDENTES:

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables a través de la subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, autoriza el uso de saldo del préstamo CAF, con la finalidad de ejecutar los proyectos a cargo de las Unidades de Negocio, con el propósito de incrementar la cobertura eléctrica y mejorar los sistemas eléctricos de distribución en el País.

La Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, Unidad de Negocio Santo Domingo, tiene como objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área asignada, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de electrificación rural y urbana marginal y de calidad de servicio eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la Cobertura así como la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose una cobertura y calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de electrificación rural y urbano marginal, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

Es por ello que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, mediante oficio No. MEER-SDCE-2017-1296-OF con fecha 08 de noviembre del 2017, autoriza el uso de saldo del préstamo CAF, a cargo de CNEL EP, por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la construcción de los proyectos se requiere la contratación del: **CAF-RSND-CNELSTD-CPN-CI-001 STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD**, contemplados en su Plan Anual de Contrataciones, y de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, se ha procedido a elaborar los Estudios, Diseños, Presupuestos y Términos de Referencia para la ejecución de la obras de electrificación y de calidad que se encuentra ubicada en los cantones y parroquias del área de servicio de la CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo.

Como lineamientos de la Gerencia General de CNEL EP y de estricto cumplimiento se prevé que antes de iniciar cualquier proceso de ejecución de obras, las Unidades de Negocio deberán contratar los servicios profesionales de Fiscalizadores, con la finalidad de garantizar que los procesos asignados sean ejecutados dentro de los plazos establecidos, estas tareas se las realizará en conjunto con la colaboración de los supervisores y sociólogo, quienes estarán permanentemente en las obras y velaran el cumplimiento de las especificaciones técnicas de equipos, materiales y mano de obra.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Debido a que el proyecto de **STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD**

contemplan en su etapa de ejecución, la adquisición e instalación de bienes y tomando en cuenta que la capacidad de asignar personal propio de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo para la fiscalización de dichas obras es muy limitada por la carga laboral que este personal tiene a su cargo; CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo se ve en la necesidad de contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como fiscalizador de la obra objeto del contrato que sea suscrito para la ejecución de la **STD - MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD**, que permita garantizar que el proyecto se ejecute dentro de los requisitos específicos en cuanto a su alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el MEER y CNEL EP, y se construya la obra a satisfacción dentro del plazo establecido en los pliegos.

Con el objeto de cumplir con el requerimiento antes mencionado se contratará la ejecución de la obra para la **STD - MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD.** Por lo que es necesaria la contratación de una consultoría para la Fiscalización de este contrato, cuyo resumen de presupuesto se detalla a continuación:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	STD - MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD	UNIDAD	1	656.174,18	656.174,18
Presupuesto Referencial (SIN IVA)					**US$ 656.174,18**

2.1.- ALCANCE:

Fiscalizar el contrato suscrito para la ejecución de la obra de **STD - MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD**, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en el Manual de Fiscalización elaborado por CNEL EP y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para la fiscalización de obras, que garantice la supervisión y control de las actividades de construcción de la obra antes mencionada, durante y después de la ejecución.

Comprometerse para que la obra sea ejecutada dentro del cronograma, costo, cumpliendo y haciendo cumplir con la calidad de equipo, materiales y mano de obra mediante: inspecciones continuas en el sitio del proyecto; reuniones con el contratista; informes periódicos presentados al Supervisor; soluciones a problemas e inconvenientes, generados con el personal, equipos, herramientas del contratista; participación en las pruebas de recepción o constancia de certificaciones de calidad que comprueben el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales; establecimiento de tiempos y plazos para la ejecución de cada uno de los rubros; la comprobación y aceptación de la calidad de los trabajos a través de la entrega de reportes parciales y totales del o los procesos.

3.- PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial contemplado para la Contratación de **STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD** se detalla en el siguiente cuadro:

Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
83990.01.13	STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD	Unidad	1.00	**23.228,33**	**23.228,33**
	Presupuesto Referencial (SIN IVA)				**USD 23.228,33**

Son USD 23.228,33 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA divididos en 6 proyectos y serán aportes gestionados por saldos de la CAF

El plazo para la ejecución del contrato es de 195 días calendario, contado a partir de la notificación del administrador del contrato de consultoría.

4.- CONCLUSIÓN:

Mediante la Contratación de **STD - FISCALIZACIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD,** se dará cumplimiento a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para la fiscalización de obras, garantizando la supervisión y control de las actividades de construcción de la obra antes mencionada, durante y después de la ejecución.

Además, una vez recibida esta obra a plena satisfacción de la contratante, se contribuirá al mejoramiento en el servicio prestado de los abonados a quienes la obra objeto del contrato contempla en su etapa de ejecución.

Elaborado por:

Ing. Lautido Leigeberg
Especialista de Construcción y Fiscalización

Revisado por:

Ing. Omar Romero
Líder de Ingeniería y Construcciones